

Proceso Ordinario N. 110013105029201800280-00 acumulado 2018-384
INFORME SECRETARIAL.- 28 de enero de 2022, al Despacho de la señora Juez el
proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la
sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas
del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho a cargo de la demandante (fol. 179) \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la demandante (fol. 199 anverso) \$300.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$400.000,00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 20 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código
General del Proceso se le impartió su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 014

Hoy, 02 de febrero de 2022

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria